

BOEL de 29 de marzo de 2019

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se nombra Delegado de Protección de Datos de la Universidad Carlos III de Madrid.**

El Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos dispone, en su artículo 37, que el responsable del tratamiento designará un delegado de protección de datos siempre que el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público siempre, excepto los tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial.

A su vez, el artículo 34 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales dispone que, en todo caso, designarán un delegado de protección de datos las Universidades públicas.

En uso de las competencias establecidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica de Universidades, de acuerdo con lo acordado por la Comisión de Protección de Datos de la Universidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Nombrar a **D. José Furones Bayón** Delegado de Protección de Datos de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

Página 1 | 1

ID DOCUMENTO: rTcYmxTdBX



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-03-2019 16:38:59